

SELO O VANTO DE MARAVELHAS DE MILS RECENTOS

Cor fides e Cameraz
der la verifical
q se pide =

A Memorial de los fides e las Cameraz dando cuenta
como por parte de dho. & dho. Cameraz proximales se los pide Cer
tificacion de las reses e Cerdas Embias que se han derecho en el
nasal en las meses de mayo y Junio proximos con distincion
del peso y dueno de cada una a fin de que se les pague lo que
deben de pagar de acuerdo con lo acordado que dho. fides den dho.
Certificacion de lo que gozarse y fuer de dar =

Exa fabrican
un molino
en Venel

El Señor Dn. Diego de Castilla, R. Comisario de la Reg.
Mayor de Alcala, quien en su Cauda de dho. Comisario se
cometio el Examen y reconocimiento de la pretension de dho.
Marques de Venel, de lo que se le hizo graua para poder
construir un molino azucarero en el Partido de Venel en la
Legua de su heredad de dho. Dicho: para lo qual se practico esta
diligencia, e que ha resultado ser muy util y combeniente al beneficio
Comun de dho. Partido de dho. Marques de Venel, Sancomera, Tenera
Canadas de dho. Partido de dho. Marques de Venel, respecto de que en
se la fabrica de dho. molino en dho. lugar apartado y se logra tal
combeniencia de su cercania de que al presente padecian mediante
erian dho. pueblos, Partido de dho. Marques de Venel, y que consideran
de los molinos de dho. Marques de Venel, y que consideran
dise este trabajo en las Epas de dho. Marques de Venel, por las lluvias y barros
se ven y multiplicados de Cameraz, y si en otros tiempos en semon
teros y dho. Marques de Venel ocasionan diferentes perjuicio, y creacion de
personas, bagafer, Cameraz, a que se añade que se fabrica en
dho. molino en dho. Marques de Venel, y que no ha encontrado
Sequize perjuicio Comun ni particular mayor. Sendo como es
en tierras de dho. Marques de Venel, y por ende se le el todo de las
aguas de la Casa y Cauce de dho. Marques de Venel, en la que termina
cayendo a los arroyos e aguas muertas, sin que persona alguna

